



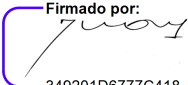
**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA COOPERATIVA DE
AHORRO Y CREDITO PARA EL BIENESTAR SOCIAL
BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA
NIT. 860518350-8**

CERTIFICAN QUE:

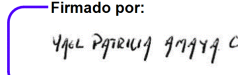
La **Cooperativa de Ahorro y Crédito para el Bienestar social – BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA**, identificada con **NIT. 860.518.350-8**, perteneciente al Régimen Tributario Especial en virtud del Artículo 19-4 del Estatuto Tributario, cumplió durante el año fiscal 2025 con todos los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial.

En el año 2025, BENEFICIAR ENTIDAD COOPERATIVA, presentó y declaró renta por el periodo fiscal 2024, dentro del término de ley, a la tarifa establecida en el párrafo transitorio primero del artículo 19-4 del Estatuto Tributario como consta en el formulario 110- Declaración de Renta y Complementario No. 1117619875591 presentado electrónicamente el 23 de mayo de 2025 y pagado dentro del calendario tributario mediante el formato 490- Recibo Oficial de Pagos Impuestos Nacionales No.4910935249931 con fecha efectiva de transacción 23 de mayo de 2025.

Esta certificación se expide a los dos (02) días del mes de junio de 2026 y, se publica en cumplimiento del numeral 13, párrafo 2° artículo 364-5 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 162 de la Ley 1819 de 2016.

Firmado por:

349201D6777C418...

JOSÉ ORLANDO QUECANO GÓMEZ
Representante Legal

Firmado por:

80106B8657034CB...

Yael Patricia Amaya Carreño
Revisor Fiscal T.P. 219783
Delegado de Revisoría Impuestos y
Outsourcing Consultores S.A.S.

Adjuntos: 1) Formulario 110 N° 1117619875591
2) Formulario 490 N° 4910935249931



(601) 7490001



(601) 7490001

Síguenos



www.beneficiar.com.co